



I. Datos Generales

Nombre:	Entrega de escritura pública		
Clave:	IMUVII/DJ/004	Fecha actualización:	14-feb-2024
Categoría:	Vivienda		

II. Características del Servicio

Descripción:

Servicio mediante el cual el propietario o acreditado que haya concluido satisfactoriamente el trámite de escrituración ante el IMUVII, solicita la entrega de la escritura pública original de su propiedad.

Servicio dirigido a:	Propietario / Poseedor	Modalidad:	No
----------------------	------------------------	------------	----

¿En qué casos debe presentarse este servicio?

Cuando el Poseedor y/o Acreditado cumple satisfactoriamente con la escrituración de su lote y se encuentra la escritura físicamente bajo resguardo del IMUVII.

Oficina receptora:	Oficina resolutora:
Dirección Jurídica	Dirección Jurídica
Tiempo de respuesta:	Vigencia del documento obtenido:
30 Minuto(s)	--

Documento que se obtiene:

Escritura Pública del lote

¿Se requiere una inspección y/o verificación para autorización del servicio?	No
--	----

¿Cuál es el objeto de esta inspección y/o verificación del servicio?

--

¿Qué documento debe tener el ciudadano para atender la inspección y/o verificación?

--

¿Cuenta con plazos de prevención al ciudadano?	¿Tiene positiva o negativa Ficta?
No aplica	No aplica

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





Información del Servicio

Observaciones del servicio

Criterios de resolución:

1 Si la solicitud de entrega de escritura cumple con los requisitos por parte del propietario se entrega, si no se queda bajo resguardo del IMUVII, para cuando se cumplan entregar el documento.

2 Verificar que se encuentre físicamente la escritura pública del solicitante.

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





III. Pasos para realizar el Servicio

1 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato por informes y el formato de solicitud del servicio.

2 El ciudadano ingresa el formato de solicitud de servicio debidamente requisitado.

3 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato para la entrega de su escritura.

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





IV. Requisitos

No.	Requisito documental	Descripción del requisito	Forma de Presentación	Núm. Copias
1	Formato de solicitud	Formato de solicitud de servicio FTYS-DJ-03 debidamente requisitado.	Original	0
2	Identificación Oficial	Credencial para votar o Pasaporte, vigente.	Original y Copia	1
3	Poder Notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Original y Copia	1
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	
			--	

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





Información del Servicio

¿Puedo hacer una solicitud en escrito libre?

No

¿Este servicio cuenta con formato?

Sí

Link para descargar el formato:

https://www.imuvii.gob.mx/Servicios/2024/SERVICIOS/FORMATOS_SERVICIOS/FTYS-DJ-03_S_ENTREGA_DEP.pdf

Fecha y fuente de publicación del formato:

No aplica

¿Hay otros medios para solicitar el servicio?

No

V. Costos

Información de costo del servicio:

Costo:

Servicio Gratuito

Lugar de pago:

Formas de pago:

Clave	Descripción	Descripción costo	Importe

VI. Canal de atención

Canal de atención: Presencial

Lugar y horario para realizar el servicio:

Edificio:

Edificio Nieto

Horario:

9:00 a 13:00 horas

Dirección:

Avenida Revolución No. 179, Zona Centro

Días de atención:

Lunes a Viernes

VII. Datos del contacto

Contacto: María del Carmen Pérez Ruiz

Cargo: Directora Jurídica

Email: carmen.perezr@imuvii.gob.mx

Teléfono: 462 490 3737 Ext. 104

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





VIII. Fundamentos legales

Fundamento Jurídico:

- 1 Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto."

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Artículos 20, fracción XX y 27, fracción V

Fundamento Jurídico:

- 2 Lineamientos del Procedimiento para la Regularización de Asentamientos Humanos.

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Artículo 36.

Fundamento Jurídico:

- 3 Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII)

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Todo el documento

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:



Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737

